Formulario 14039 (SP) abril de 2009

Departamento del Tesoro – Servicio de Impuestos Internos

## Declaración Jurada sobre el Robo de Identidad

Número de *OMB* 1545-2139

Por favor, complete y presente este formulario si usted es víctima o posible víctima de robo de identidad y desea que el *IRS* identifique su cuenta para que ésta señale toda actividad cuestionable.

su cuenta para que esta senale toda actividad	d cuestionable	€.			
Por favor, marque uno de los siguientes er	ncasillados				
Yo soy víctima de robo de identidad y e	entiendo que	esta situación <b>está af</b> e	ectando mis registros trib	outarios.	
Yo soy víctima de robo de identidad y e se vea afectada en un futuro.	entiendo que	puedo estar en riesgo	de que <b>mi cuenta tribut</b>	aria	
Yo soy <b>posible víctima</b> de robo de identi un futuro. (Deberá marcar el encasillado a a una cartera o billetera perdida o robada	de "posible ví	ictima" si usted no ha s	sufrido robo de identidad,	pero está en riesgo debido	
pellido del contribuyente Primer nomb		re Inicial de su segundo nombre	segundo social (SSN) o su número de identificación personal del		
Dirección postal actual del contribuyente					
Ciudad		Estado		Código postal (ZIP)	
Dirección indicada en la declaración de impue	estos que pres	•	larque aquí  si usted ne na declaración de impue	o tiene requisito de presentar stos).	
Ciudad		Estado		Código postal (ZIP)	
Año(s) tributario(s) afectado(s) (si corresponde o si los conoce		, , ,	Año en el que presentó la declaración de impuestos más reciente. (Anote " <b>NRF</b> " si no tiene requisito de presentar una declaración).		
Número telefónico Casa Trabajo Celular		elular Mejor horario	r Mejor horario en el que se le pueda llamar		
dioma principal Inglés Español Otro - espe Bajo pena de perjurio, yo declaro que, a mi correcta, completa y presentada de buena	i leal saber y	entender, la informa	ción presentada en est	e formulario es verídica,	
(Firma del contribuyente)			(Fecha de fir	rma en formato mm/dd/aaaa)	
Por favor, presente este formulario comple	etado ademá	s de una fotocopia d	,		
para poder verificar su identidad. a) Pasaporte  b) Licencia de conducir  c) Ta	arjeta de segu	·	ntificación expedida por e delos EE.UU. válida**	el gobierno federal o	
** Por favor, no envíe fotocopias de identificado capítulo 18 del <i>U.S.C.</i> (Código de los Estado)		as por el gobierno fede	eral, según lo dispuesto e		
Por favor, presente las fotocopias indicad	as anteriorm	nente junto con este l	ormulario usando una e	de las siguientes opciones	
POR CORREO		POR FAX			
ormulario <b>junto con una copia de la notificación</b> a a dirección incluida en la notificación.		Si recibió una notificación por correo del <i>IRS</i> y ésta incluye un número de fax, envíe por fax este formulario debidamente completado junto con una copia de la notificación a ese número. Por favor, incluya una hoja de cubierta para fax que incluya la palabra "Confidential" (confidencial). Si la notificación no muestra un número de fax, por favor, siga las instrucciones para el envío por correo.			
declarando por su cuenta como víctima o posible víctima de robo de identidad, por favor, envíe este formulario por correo a la siguiente dirección:  Internal Revenue Service P.O. Box 9039 Andover, MA 01810-0939		NOTA: El IRS no inicia comunicación con los contribuyentes por correo electrónico o por fax.  Si usted no ha recibido una notificación y se está declarando por su cuenta como víctima o posible víctima de robo de identidad, envíe este formulario por fax al (978) 247-9965.  NOTA: Este número no es gratuito. Su compañía de teléfonos o un proveedor de servicios tercero le podría cobrar por enviar facsímiles, si corresponde.			

Puede obtener otra información relacionada con el robo de identidad que le puede ser de gran ayuda en www.irs.gov/espanol (palabras clave: "robo de identidad"). Además, puede obtener los locales y las horas de operación de los Centros de Ayuda al Contribuyente en http://www.irs.gov/localcontacts/index.html, disponible en inglés.

Nota: La Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés), es la agencia del gobierno federal principal que es responsable por la concienciación relacionada con el robo de identidad. El IRS no comparte información sobre los contribuyentes con la FTC. Para más información, incluyendo estrategias para la protección del robo de identidad y recursos disponibles, consulte el sitio web de la FTC, en http://www.ftc.gov/espanol (palabras clave: "robo de identidad").

## Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites

Nuestra autoridad legal para solicitar la información es la sección 6001 del Título 26 del U.S.C.

El propósito principal de este formulario es proveer un método para informar al IRS sobre asuntos relacionados con el robo de identidad, para que así el IRS pueda documentar tales situaciones en donde las personas son o puedan ser víctimas de robo de identidad. Otros propósitos incluyen el uso en la determinación de la obligación tributaria apropiada y para aliviar la carga de los contribuyentes. La información se puede divulgar solamente según lo dispuesto en la sección 6103 del Título 26 del U.S.C.

El facilitar la información en este formulario es voluntario. Sin embargo, si no provee la información, podría ser más difícil el ayudarle a resolver su asunto relacionado con el robo de identidad. Si usted es posible víctima de robo de identidad y no provee la información corroborante necesaria, quizá no podamos identificar su cuenta para así poderle proteger en un futuro. Si usted es víctima de robo de identidad y no provee la información necesaria, le puede ser difícil al IRS determinar su obligación tributaria correcta. Si usted provee información falsa intencionalmente, puede estar sujeto a sanciones penales.

Usted no está obligado a facilitar la información solicitada en un formulario que está sujeto a la Ley de Reducción de Trámites, a menos que el mismo muestre un número de control válido de la Office of Management and Budget (Oficina de Administración y Presupuesto u OMB, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relativos a un formulario o sus instrucciones deberán ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley de Impuestos Internos. Por lo general, las declaraciones de impuestos y la información relacionada con las declaraciones son confidenciales, según lo dispuesto en la sección 6103.

El tiempo estimado para completar esta solicitud de información es un promedio de 15 minutos por cada respuesta. Esto incluye el tiempo que toma en repasar las instrucciones, buscar las fuentes de datos, recopilar y mantener los datos necesarios y completar y repasar esta solicitud de información. Si tiene algún comentario sobre la exactitud de estos estimados de tiempo o si tiene sugerencias sobre cómo este formulario podría ser más sencillo, comuníquese con el IRS. Puede escribir a: Internal Revenue Service, Tax Products Coordinating Committee, SE:W:CAR:MP:T:T:SP, 1111 Constitution Ave. NW, IR-6526, Washington, DC 20224. No envíe este formulario a esta dirección. Consulte la primera página de este formulario para obtener las instrucciones sobre cómo presentarlo.

No obstante toda otra provisión de ley estipulada, no se le exige a ninguna persona a responder ni tampoco estará sujeta tal persona a ninguna sanción por no cumplir con una solicitud de información que está sujeta a los requisitos de la Ley de Reducción de Trámites, a menos que esa solicitud de información muestre un Número de Control de la OMB válido.

www.irs.gov/espanol